



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 909 /

EN CONCON, 10 ABR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.
- B. Las facultades emanadas de la Ley sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado N°19.880.
- C. Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio N°19.886 y sus modificaciones posteriores. El Decreto N°250, de 204, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- D. Ord. N°520 de la Directora Dideco de fecha 21 de marzo, entregado el día 22 de marzo del 2019 a la Dirección de Administración y Finanzas, y recepcionado el día 22 de marzo del 2019 por adquisiciones, solicitando se licite "Servicio Funerario" por 24 meses, según detalle en especificaciones técnicas, lo que corresponde a beneficios entregados por el Área Social.
- E. El presente oficio adjunta el siguiente documento: Especificaciones Técnicas.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 95 de fecha 22 de marzo de 2019 por un monto total de \$7.000.000 Ítem 24 01 007 denominado "Asistencia Social a Personas Naturales".
- G. Decreto Alcaldicio N°787, de fecha 25 de marzo de 2019, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición del "Servicio Funerario", donde aprueban especificaciones técnicas y bases administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de DIDECO, Sra. Alejandra Walter, Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias, Encargada de Adquisiciones, Srta. Nelly Veas, Sra. Alejandra Fernández, Jefa de Área Social, o quienes le subroguen.
- H. Publicación de proceso licitatorio denominado "Servicio Funerario" ID 2594-17-LE19, con fecha de publicación el día 26 de marzo de 2019.
- I. Acta de Evaluación Propuesta Publica "Servicios Funerarios" ID 2594-17-LE19, de fecha 08 de abril de 2019, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Adquisiciones y Jefa Área Social, en donde se verifica el ingreso de tres oferta:

Oferente N°1, Funeraria Iván Martínez III Limitada RUT:76.362.147-2

Oferente N°2, Ivana Mabel Kovacic Ojeda RUT: 10.971.777-0

Oferente N°3, Rosa Yolanda Ahumada Castro EIRL RUT: 8.389.358-3

Se evalúan las ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos obteniendo el siguiente puntaje en cuadro de evaluación:

Cuadro de Evaluación				
Funeraria Iván Martínez III Limitada	61,14% \$ 601.000.-	20%	0%	81,14%
Ivana Mabel Kovacic Ojeda	60,74% \$ 605.000.-	20%	5%	85,74 %
Rosa Yolanda Ahumada Castro EIRL	75% \$ 490.000.-	20%	5%	100%

J. Con fecha 10 de abril de 2019, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-17-LE19 denominada "SERVICIOS FUNERARIOS" al oferente ROSA YOLANDA AHUMADA CASTRO EIRL RUT: [REDACTED] según se indica en especificaciones técnicas, por los siguientes valores:

Niño: \$ 70.000.- más IVA
Adulto: \$ 180.000.- más IVA
Adulto sobre medida: \$ 240.000 más IVA

Se establece que desde el momento de la adjudicación tiene un plazo de quince días para inscribirse en Chile Proveedores, de lo contrario la presente Licitación será Readjudicada a la segunda Oferta mejor evaluada.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL ESPINOZA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/IN/P/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- DIDECO
3.- Administración Finanzas
4.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
10 ABR 2019
RECIBIDO HORA: 09:50